

Quienes quedaron varados por la cuarentena pueden volver a sus lugares de residencia en vehículos particulares

El Ministerio de Transporte y el Ministerio del Interior de la Nación autorizaron a quienes están varados en distintos puntos del país, como consecuencia de la cuarentena obligatoria, a que puedan regresar a sus lugares de residencia. La habilitación solo es válida para quienes se movilizan en vehículos particulares, por lo que contingentes que tienen que desplazarse en colectivos aún no podrán hacerlo.

La decisión de Transporte e Interior rige desde ayer y se mantiene hasta el próximo martes. Alcanza a todas las personas que se encontraban vacacionando o por razones de trabajo en un lugar distinto al de su residencia cuando empezó la cuarentena obligatoria y por las distintas medidas jurisdiccionales no pudieron regresar.

Para poder movilizarse por el interior del país, los interesados tendrán que obtener una autorización que se gestiona en el sitio regresoacasa.argentina.gob.ar. Se les extenderá un documento que oficia de declaración jurada y tiene una validez de 48 horas. El certificado podrá ser solicitado por miembros de fuerzas de seguridad en distintas rutas nacionales y/o provinciales y los datos deberán coincidir con los de los ocupantes de los vehículos.

Desde Transporte aclararon que las personas habilitadas para circular deben ser asintomáticas y cumplir con las normas sanitarias establecidas durante la pandemia.

Asimismo, tendrán que acreditar domicilio de residencia con el que figure en el DNI, caso contrario demostrar –con documentación fehaciente– que el domicilio es distinto al que figura en el documento.

El Ministerio advirtió que la falsedad de datos en la tramitación de la declaración jurada «dará lugar a la aplicación de sanciones civiles o administrativas», sin perjuicio de las denuncias penales que correspondan efectuar para determinar la eventual comisión de delitos de acción pública por violar el aislamiento social, preventivo y obligatorio.

La nueva autorización surge luego de una decisión coordinada con el Ministerio de Salud al entender que los ciudadanos que se trasladarán este fin de semana ya cumplieron con el tiempo de aislamiento recomendado.

De esta forma, el Gobierno nacional se encargará, de manera responsable y respetando protocolos sanitarios establecidos para enfrentar esta pandemia, de aquellos casos de ciudadanos que al momento de entrada en vigencia del aislamiento obligatorio se encontraban de vacaciones, por trabajo, por trámites, etc., en otros lugares que no eran los de su residencia.

El Ministerio de Seguridad y la Agencia Nacional de Seguridad Vial (ANSV), dependiente del Ministerio de Transporte, realizarán exhaustivos controles de circulación vehicular durante el fin de semana con el objetivo de verificar que toda circulación se encuentre habilitada.

Se calcula que unas 10.000 personas están varadas en distintos puntos del país y no pudieron regresar ante las distintas medidas dispuestas no solo por la Nación, sino también por administraciones provinciales, con el objetivo de reducir al mínimo la



circulación de personas.